

Ciudad de Buenos Aires, 26 de Abril de 2012.

NOTA N° 1708

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen N° 370 – 1° piso
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Régimen de Información. Títulos, acciones, cuotas y participaciones sociales
– Vencimientos para su cumplimentación.**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador a los efectos de requerir una prórroga de los plazos para cumplimentar con el Régimen de Registración de Operaciones y Actualización de Autoridades Societarias, regulado por la RG AFIP 3293/2012 (B.O.: 26/03/2012).

Conforme lo establece en la mencionada resolución general, la información de operaciones como el de las autoridades realizadas entre el 1/1/2012 y el 26/3/2012, se deben informar hasta el 27/4/2012.

Motiva dicha solicitud, la imposibilidad de nuestros profesionales de cumplimentar con la aludida resolución, en virtud que a la fecha no se encuentra disponible el servicio “Registración de Transferencia de Participaciones Societarias” en el sitio web de ese Organismo Fiscal, encontrándonos a 24 hs del vencimiento de los plazos establecidos.

Por todo lo expuesto, es que sometemos al elevado criterio del Sr. Administrador, establecer los mecanismos apropiados para cumplir con la Resolución.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente

